179

En la cibdad de Cartagena en diez y siete dias del mes
de setiembre de mill e quinientos y sesenta
y nueve años los yllustres señores Cartagena
se juntaron a Cabildo en las salas de su ayun-
tamiento donde se suelen juntar segun lo an de
uso y costumbre es a saber el licenciado Her-
nando Perez del Castillo alcalde mayor

Luys de Morales alferez mayor

Alonso de la Xara — Lope Giner

Pedro de Heredia — Pedro Ratti

Juan de Salas — Nicolas Bienvenido

Luys Bienvenido — Juan Guerro

Luys Ratti — Bartolome Bienvenido

Hernando Albaladejo — Nicolas Rodrigue — Antonio Cala

Andres de la Xara — Fray Juan

Y asi juntos los dichos señores en presencia de nos an-
dres Martinez y Francisco Ramos del ayuntamiento
[illegible] de esta cibdad en [illegible] ellos [illegible]
[illegible] en las cosas que convienen
[illegible] de su [illegible] real
[illegible]
[illegible]

El dicho señor alcalde mayor dixo que en este cabildo
se a leydo una carta mensiva de Don Fernando de
Santo Domingo [illegible] que al presente es
desta cibdad sobre el negocio de la canizada
que la cibdad de Murcia [illegible] esta cibdad
del qual negocio estan sacadas las relaciones
de entrambas partes y en [illegible] lo dexo
[illegible] de Casanova el qual se vino de la cibdad